



Resolución de Secretaría General

N° 040-2020-ACFFAA/SG

Lima, 26 de mayo de 2020

El Proveído N° 000070-2020-DPC-ACFFAA de la Dirección de Procesos de Compras y el Informe Legal N° 000119-2020-OAJ-ACFFAA de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

CONSIDERANDO:

Que, el literal e) del párrafo 9 del Capítulo II del Manual de Contrataciones en el Mercado Extranjero MAN-DPC-001 – Versión 05, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 29-2020-ACFFAA, señala que *“Las Bases (...) En caso de contrataciones a cargo de la ACFFAA, serán aprobadas por Resolución Jefatural o por Resolución de quien se le haya delegado tal facultad”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 173-2019-ACFFAA, se delegó en el Secretario General de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, entre otras facultades, la aprobación de Bases de los procesos de contratación en el mercado nacional y extranjero;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 044-2020-ACFFAA, se aprobó la actualización de las Bases Estandarizadas para los procesos de contratación en el mercado extranjero (Régimen Especial), para bienes y servicios;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 037-2020-ACFFAA/SG se designó al Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero que se encargará de la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección RES N° 004-2020-DPC/ACFFAA para la *“Adquisición de Repuestos de Cañones para Helicópteros del Grup2/Grup3”*;

Que, con Carta N° 001-2020-RES-004-DPC-ACFFAA, el referido Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero solicita la aprobación de las Bases del Proceso de Selección RES N° 004-2020-DPC/ACFFAA para la *“Adquisición de*

De fecha: 26/05/2020

Repuestos de Cañones para Helicópteros del Grup2/Grup3”, solicitando se continúe con el trámite de aprobación correspondiente;

Que, con Proveído N° 000070-2020-DPC-ACFFAA, la Dirección de Procesos de Compras remite el proyecto de Bases del Proceso de selección citado en el párrafo anterior;

Que, con Informe Legal N° 000119-2020-OAJ-ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, emite opinión favorable respecto a la aprobación de las Bases correspondientes al Proceso de Selección RES N° 004-2020-DPC/ACFFAA para la *“Adquisición de Repuestos de Cañones para Helicópteros del Grup2/Grup3”*, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Procesos de Compras;

De conformidad con la Resolución Jefatural N° 173-2019-ACFFAA, la Resolución Jefatural N° 29-2020-ACFFAA, la Resolución Jefatural N° 044-2020-ACFFAA y la Resolución de Secretaría General N° 037-2020-ACFFAA/SG.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases del Proceso de Selección en el mercado extranjero RES N° 004-2020-DPC/ACFFAA para la *“Adquisición de Repuestos de Cañones para Helicópteros del Grup2/Grup3”*.

Artículo 2.- Disponer que la Dirección de Procesos de Compras notifique la presente Resolución al respectivo Comité, para que proceda de acuerdo a sus facultades legales.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.acffaa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Luis Alberto Huarcaya Revilla
Secretario General
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas